



“Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento”

**Municipio de La Paz
La Paz**



**Aprobada por Corporación Municipal,
mediante Acta N°43, según acuerdo y resolución
de sesión ordinaria de 30 de octubre del año 2015**

Contenido

I. Presentación	3
II. Introducción.....	4
III. Síntesis del diagnóstico análisis del sector agua potable y saneamiento	5
❖ Datos Generales del municipio	5
❖ Análisis de la cobertura y situación de la infraestructura en agua potable y saneamiento.....	5
Área urbana	6
Área Rural	8
❖ Aplicación de la Ley Marco en el municipio.....	11
❖ Estructura organizacional del sector Agua Potable y Saneamiento.	11
❖ Planificación Municipal Sectorial	12
❖ Financiamiento del Sector agua y saneamiento en el municipio.....	12
❖ Conclusiones del Diagnóstico.....	12
IV. Alcances y Finalidad de la Política.....	14
○ Finalidad	14
V. Zona de Aplicación de la Política de Agua y Saneamiento.....	14
VI. Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.....	15
VII. Visión Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento.....	17
VIII. Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal	18
IX. Agradecimiento.....	24
X. Glosario de Términos y Abreviaturas.....	26
XI. Referencias	27
XII. ANEXOS.....	27
✓ Agenda de Implementación de la política Municipal de agua potable y saneamiento.	27
✓ Foto Memoria del Proceso de Formulación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento.	27

I. Presentación

La municipalidad de La Paz ha elaborado su Política de agua potable y saneamiento, en el marco de la política de descentralización del estado, del Plan de Nación Visión de País y de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento que indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios de agua potable y saneamiento.

Esta política municipal está en consonancia con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, siendo un instrumento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, por lo tanto se convierte en una aplicación de la política nacional a las particularidades, necesidades y aspiraciones del municipio.

Representa un paso importante en el desarrollo y refleja el inicio de una nueva forma de trabajo, que facilitará y guiará el accionar de cada uno de los actores involucrados en proyectos de agua y saneamiento en el Municipio de La Paz, La Paz.

Gilma Ondina Castillo Rodríguez

Alcaldesa municipal
La Paz/ La Paz

II. Introducción

Nuestro País para el cumplimiento de los objetivos nacionales, necesita de un conjunto de políticas que ordenen y orienten la gestión del sector de forma que produzcan rendimientos concretos en términos de beneficios para la población en el corto, mediano y largo plazo.

El proceso para la formulación de la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento, requirió en primera instancia, la elaboración de un diagnóstico y análisis de la situación actual del sector, que una vez validado, sirvió de insumo para la construcción de la Visión Conjunta, definición de principios, lineamientos, objetivos, así como las estrategias para su cumplimiento.

El trabajo realizado ha contado con la participación de actores locales identificados en un Equipo Núcleo, conformado con representantes del gobierno municipal, de la Comisión municipal de agua potable y saneamiento (COMAS), de la unidad de supervisión y control local (USCL), ONGs presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio, entre otros; con la facilitación de profesionales del SANAA y la asistencia técnica del CONASA.

El resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo es el presente documento, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de La Paz.

III. Síntesis del diagnóstico análisis del sector agua potable y saneamiento

Para conocer la situación de agua potable y saneamiento en el municipio se realizó un diagnóstico y análisis que consistió en una revisión de la información y documentos existentes, entrevistas y talleres con los actores claves en el municipio. A continuación se presenta un resumen del diagnóstico:

❖ Datos Generales del municipio

El municipio de La Paz está constituido geográficamente por 8 aldeas según información del INE-2001 y más de 52 caseríos, que albergan una población aproximada de 47,416 habitantes (según información brindada por el Departamento Estadística de la Región Sanitaria N° 2 de La Paz – 2015.) Según cuadro siguiente:

De los cuales el 47 % son hombres y el 53% son Mujeres, de estos el 59.5% habitan en el área urbana y el 40.5% en el área rural. Con una densidad Poblacional de 228.5 (Hab/km²).

Según información de la región sanitaria No. 2 y diagnostico levantado por el SANAA 2015, se presenta la información siguiente:

Cuadro No. 1, Población y viviendas

Zona Poblacional	Cantidad de Viviendas		Cantidad de Habitantes		Hab. /vivienda
Urbana	5,050	58.75%	28,209	59%	5.32
Rural	3,546	41.25%	19,207	41%	5.42
Totales	8,596		47,416		

Fuente; Departamento de estadística de la región sanitaria No.2 -2015

❖ Análisis de la cobertura y situación de la infraestructura en agua potable y saneamiento

El número de viviendas habitadas en el municipio es de 8,596, de las cuales 7,437 cuenta con el servicio de agua, lo que representa el 86.51 % de cobertura de agua a nivel municipal; en la zona urbana la cobertura es del 95.13% y a nivel rural es de 74.25%. Así mismo la cobertura en saneamiento básico en la zona urbana es del 96.03% y en la zona rural de un 80.23%, ver el cuadro No. 3 siguiente:

Cuadro No.3: Cobertura de agua y saneamiento del municipio

Zona Atendida	Población	Total de Viviendas	Viviendas con Agua		Viviendas con Saneamiento Básico	
Zona Urbana	28,209	5,050	4,804	95.13%	4850	96.03%
Zona Rural	19,207	3,546	2,633	74.25%	2,845	80.23%
Totales	47,416	8,596	7,437	86.51%	7,595	89.52.%

Fuente: Diagnostico SANAA 2015 y de alcantarillado sanitario urbano MAMSUCOPA y la región sanitaria No.2 -2015

Área urbana

La ciudad de La Paz se abastece principalmente del sistema de agua potable “La Paz-Cane”, construido en el año 1946 por las autoridades del Gobierno de local, actualmente es administrado y operado por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) a través de la División Regional Centro Occidente.

El SANAA brinda servicio a 4,561 viviendas por medio de conexiones domiciliarias, el servicio es realizado a través de un sistema combinado de agua superficial y subterránea. Otro porcentaje de la población urbana se abastece a través de 4 sistemas privados con pozos perforados, que abastecen a un estimado de 254 viviendas.

Las fuentes de agua del sistema de agua operado por el SANAA es combinado, por gravedad y por bombeo; las fuentes de agua superficiales emanan de la zona de reserva de montecillos, provenientes de cuatro quebradas y cinco obras tomas, que son: Lajas, Garrobillo, Ubaldo, Guangelolo, Miguel.

El caudal de las fuentes de agua en el verano es de 700 galones por minuto (gpm), y en el invierno oscila entre 900 y 1100 gpm. Sin embargo el caudal de entrada de la Planta de Tratamiento es de 450 galones / minuto, habiéndose presentado casos de veranos intensos que han provocado la reducción hasta de 250gpm, lo cual evidencia la existencia de fugas en la línea de conducción en el trayecto hasta la planta.

El sistema de agua que opera el SANAA en la ciudad de la Paz, dispone dos Plantas de Tratamiento: Una Planta modular de 25l/s (aproximadamente 396.20 gpm), que no está siendo operada por problemas técnicos. Una Planta convencional de 22 l/s (aproximadamente a 348.65 gpm), que se encuentra en operación desde el año 1990.

En el presente año, el SANAA registra haber efectuado 45 análisis para el control de la calidad del agua; 2 análisis Físico químico y 43 Bacteriológicos, las tomas de muestras son realizadas en la entrada a la planta, salida de tanques, pozos y viviendas.

La red de distribución, tiene una longitud de estimada de 91.7 km de tubería de PVC y HG de diferentes diámetros presenta serias dificultades de operación siendo las principales:

- Interconexiones bajo pavimento, lo que dificulta la correcta sectorización (tres proyectos están interconectados (uno construido en 1970 otro en 1982 y el último fue el de un proyecto cuatro ciudades en 1990).
- No hay planos de todas las redes por lo que el abastecimiento se hace con manipulación de las válvulas que se conocen.
- Problemas en la red de distribución por pérdidas de más del 50% del volumen de agua debido a varios factores, mal uso del agua en las viviendas, falta de válvulas de control, tuberías dañadas u obsoletas.

La capacidad de producción es de 3,511 m³/día en el verano y de 5,793 m³/día en el invierno. El servicio se brinda racionado todo el año, volviéndose crítico en la época de verano, en forma sectorizada.

El cobro se realiza de acuerdo al pago de tarifas fijas por categoría de clientes, no existen la micro-medición, la tarifa doméstica varía de Lps. 120.00 a Lps. 75.00; el servicio comercial varía entre Lps. 180.00 y 350.00; para el servicio industrial un promedio de Lps. 1,200.00/mes y para el sector gobierno es de Lps. 525.00.

La Demanda de agua potable de la ciudad de La Paz, se calcula según el reporte de viviendas habitadas, que el Departamento de estadística de la región sanitaria No.2 -2015, existen 5,050 viviendas en la ciudad de la Paz, y 28,209 habitantes, considerando que habitan 5.58 personas por vivienda y que la dotación es de 40 gal/persona/día; la demanda teórica del sistema es de 6,411.49 m³/día.

Analizando la demanda vemos que en la época de verano se debería brindar agua día de por medio y en invierno la cantidad de agua es suficiente para cubrir el 90% de la población.

Cabe señalar que debido al mal funcionamiento de la Red de Distribución no se puede abastecer a la población de acuerdo a la dotación teórica, por lo que es necesaria y urgente una sectorización que permita dividir la ciudad en cuatro anillos.

Existen factores adicionales al mal funcionamiento de la red como: Las fugas internas en conexiones domiciliarias donde no se mantienen bajo control debido principalmente a la falta de micro-medición, la poca conciencia de la población en el uso racional del agua.

Saneamiento Urbano

La ciudad de la Paz cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario por gravedad construido en 2005 con el apoyo financiero de USAID. El sistema tiene una longitud de 46 Km. aproximadamente en su colector con 400 pozos de registro, descargando en dos puntos diferentes de la ciudad, en uno de ellos existen lagunas de tratamiento y el otro descarga directamente en una vertiente natural.

La administración es realizada por la municipalidad que reporta un registro de 3,733 viviendas conectadas, de las cuales aproximadamente 800 viviendas descargan directamente a una vertiente natural debido a las condiciones topográficas, las restantes viviendas 2,933 descargan a las lagunas de oxidación. Así mismo existen 1,309 viviendas que cuentan soluciones individuales de saneamiento, con fosas sépticas o letrinas.

Lo que nos indica que de las 5,042 viviendas del municipio el 96.03 % dispone de una solución de saneamiento.

La red descarga en un sistema de lagunas de oxidación compuestas por 2 lagunas de fermentación en paralelo y 1 laguna de fermentación.

Área Rural

En el Área Rural se han contabilizado por parte de la municipalidad 42 comunidades, lográndose el levantamiento de información sectorial en agua potable y saneamiento en 31 comunidades, que se presentan en el siguiente cuadro:

Listado de Comunidades rurales con Sistemas de agua

No.	Aldea	Comunidad con sistemas de agua	No.	Aldea	Comunidades con sistemas de agua
1	Agua fría	Agua Fría	20	Tepanguare	La Peña +1
2		Casas viejas	21		Cienega
3	La Paz	Miravalle o Mal Aire	22	Tepanguare	Tepanguare
4	La Paz	Tierra Colorada	23	Tepanguare	Los Nichos + 1
5	Concepción de Soluteca	Concepción de Soluteca	24		Riconsillos
6	Concepción de Soluteca	El Naranjo arriba	25	Tepanguare	Pacheco + 3
7		Naranjo centro	26		La Guadalupe
8		Buena Vista	27		El Ocotal
9	Concepción de Soluteca	El Encinal	28	Tierra Prieta	Las Limas
10		Guachipilín	29	Yarumela	Yarumela # 2 Barrio las Acacias
11	Matasano	Matazano	30	Yarumela	Yarumela # 3
12	Matasano	Quiloperque	31	Yarumela	Yarumela # 1 , B" San Francisco
13	San José del Playón	San José del Playón			
14	San Rafael	San Rafael + 1			
15		El Coyolito			
16	Tepanguare	El Astillero +3			
17		San Antonio de La Fraternidad			
18		Plan del Horno			
19		Piedra de Moler			

Las encuestadas evidencian que viven un total de 19,060 habitantes que habitan en 3,532 viviendas, de las cuales 2,633 cuentan con conexión de agua, y 2,845 cuentan con alguna solución de saneamiento. En el siguiente cuadro se presentan las coberturas de agua y saneamiento rural del municipio.

Cuadro Cobertura Rural

Zona Atendida	Población	Total de Viviendas	Viviendas con Agua		Viviendas con Saneamiento Básico	
Zona Rural	19,060	3,532	2,633	74.25%	2,845	80.23%
Fuente: Diagnostico SANAA 2015						

De los 19 acueductos existentes, 14 son por gravedad, 4 por bombeo y un mixto, los cuales el 74% fueron construidos entre 1982 y 2005.

En los sistemas por gravedad las fuentes de agua se encuentran ubicadas en la reserva biológica de la cordillera de Montecillos, y según levantamiento de información realizado en 2014, se identificó que 8 micro-cuentas se encuentran en regular estado y 7 en buen estado, de las cuales 4 cuentan con escrituras de propiedad.

Según información proporcionada por las JAAP, solamente en 9 acueductos están tratando al agua, pero no existe información de monitoreo si el tratamiento es adecuado.

En cuanto a la calidad de agua proporcionada a los abonados, nueve (9) JAA reportan que están realizando la clorando, lo que significa que el 53% de las JAAS no están clorando el agua, además se debe considerar que algunos los miembros de las JAA, creen que clorando una vez al mes, cada 3 o 6 meses el agua es segura.

Las horas de servicio que se brinda a los abonados los sistemas por gravedad, se han identificado que 16 comunidades que se abastecen de 10 sistemas reciben agua más de 12 horas al día; y as 11 comunidades menos de 8 horas al día.

Las tarifas promedio en los sistemas por gravedad son de Lps. 32.00 y en las de bombeo de Lps 95.00, de la información proporcionada por las JAA podemos deducir que la tarifa no cubren los costos de operación y mantenimiento, repercutiendo especialmente en la calidad del agua que se entrega a los usuarios ya que si no se tienen los ingresos necesarios se recortan los gastos y uno de estos gastos es la compra del cloro para la desinfección.

En los sistemas por gravedad las Juntas Administradoras que administran los Sistemas de Agua, tienen en total 14,008 abonados, con una tarifa promedio de Lps.32.00, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Tipos de sistemas y tarifas

Nombre de Comunidad	Tarifa mensual	Nombre del Sistema	Tipo de Sistema
Agua Fría	41.00	Agua Fría	Gravedad
Casas viejas			
Miravalle o Mal Aire	80.00	MiraValle	Bombeo
Tierra Colorada	83.33	Tierra Colorada	Gravedad
Concepción de Soluteca	44.00	Concepción de Soluteca	Gravedad
El Naranjo arriba	30.00	El Naranjo + 2	Gravedad
Naranjo centro			
Buena Vista			
El Encinal	25.00	El Encinal	Gravedad
Guachipilín			
Matazano	20.00	Matazano	Gravedad
Quiloperque	35.00	Quilaperque	Gravedad
San José del Playón	25.00	San José del Playón	Gravedad
San Rafael	23.00	San Rafael	Gravedad
El Coyolito			
El Astillero	28.50	Astillero +3	Gravedad
San Antonio de La Fraternidad			
Plan del Horno			
Piedra de Moler (JAAS)			
La Peña	16.67	La Peña +2	Gravedad
Ciénega			
Tepanguare	33.33	JAAS Tepanguare	Gravedad
Los Nichos	25.00	Los Nichos	Gravedad
Rinconcillos			
Pacheco	25.00	Pacheco +3	Gravedad
La Guadalupe			
El Ocotal			
Las Limas	100.00	Las Limas	Gravedad
Yarumela # 2 Barrio las Acacias	80.00	Las Acacias	Bombeo
Yarumela # 3 (JAAS)	100.00	Yarumela	Bombeo
Yarumela # 1 , B" San Francisco	120.00	B" San Francisco	Bombeo
Fuente: Creación propia del equipo, utilizando información de campo 2015			

Seis (6) Juntas de agua (JAA) tienen personalidad jurídica: Matazano, San José del Playón, El astillero +3, Tepanguare y Las Limas.

Las JAA tienen conocimientos mínimos en temas de operación y mantenimiento, comercialización del servicio, calidad del agua y atención al cliente.

El mantenimiento que brindan a los sistemas es correctivo, no aplican un mantenimiento preventivo y desconocen totalmente la gestión de riesgo. Las comunidades no tienen mayor formación ni capacitación en cuanto a conocimientos en organización comunitaria, salud e higiene, ambiente, auditoría social y equidad de género. La participación de las mujeres en las directivas de las JAA es escasa, hay 13 mujeres de 147 puestos directivos de las juntas administradoras de agua existentes en el municipio, lo que representa una participación de la mujer del 9%.

Saneamiento Rural

Con relación a la infraestructura sanitaria existente, ésta es básica, provista con letrinas en las comunidades rurales y con otras soluciones como fosas sépticas, el levantamiento de información 2014, reporta 2,845 letrinas en 31 comunidades del área rural, lo que da una cobertura en saneamiento del 80.23%, ver cuadro No. 3, que antecede.

❖ Aplicación de la Ley Marco en el municipio

Actualmente la municipalidad de La Paz, ha asumido su rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento que manda la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento (LMAPS), con el apoyo de las instituciones del sector CONASA, ERSAPS y SANAA; organizando la Comisión municipal de agua potable y saneamiento (COMAS), la Unidad de supervisión y control local (USCL), y el nombramiento técnico de regulación y control (TRC),

La COMAS están liderando el proceso de elaboración del diagnóstico y la formulación de la Política Municipal de APyS, como una de sus principales funciones de apoyar a la Corporación Municipal en el cumplimiento de sus responsabilidades que manda la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento “LMAPS”.

Se espera que en el corto plazo el SANAA realice el traspaso del acueducto urbano a la municipalidad y que esta decida el modelo de administración que más le convenga al pueblo de La Paz.

❖ Estructura organizacional del sector Agua Potable y Saneamiento.

En cumplimiento a la Ley Marco del sector Agua Potable y Saneamiento de Honduras, a través de los entes públicos CONASA, ERSAPS y SANAA se han organizado y capacitado en el municipio de la Paz, la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento “COMAS”, la Unidad de Supervisión y Control Local “USCL” con su Técnico en Regulación y Control “TRC”; instancias que fueron electas en Sesión de Corporación Municipal y con la participación de la sociedad civil.

A continuación se describen estas organizaciones que brindan apoyo técnico a los prestadores

para la administración, operación y mantenimiento, de los servicios de agua potable y saneamiento: COMAS, USCL, UMA, Departamento de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Salud Pública”, Mancomunidades de MAMCEPAZ y MAMSUCOPA.

❖ Planificación Municipal Sectorial

En el año 2002 la Municipalidad de La Paz con el apoyo de la Secretaria de Gobernación elaboro el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), fue actualizado en el 2010 con el apoyo de la Cooperación Suiza. El municipio cuenta con el Plan de Arbitrio y el Plan Operativo Anual. Actualmente ha iniciado las acciones para el estudio de indicadores demográficos y socioeconómicos de línea base del municipio apoyado por el proyecto FOCAL II de la Secretaria del Interior y Población (SEIP) con el apoyo de la Cooperación Japonesa (JICA), lo que permitirá al municipio, medir en lo sucesivo los avances en materia de progreso en cuanto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de las metas Visión de País y Plan de Nación.

❖ Financiamiento del Sector agua y saneamiento en el municipio

El plan de inversión municipal 2015 para proyecto de agua potable y saneamiento fue de Lps. 2,784,374.88 ; que incluye proyectos de infraestructura, agua potable y saneamiento, con fondos propios y de transferencia del gobierno central. Además la municipalidad cuenta con el apoyo de recursos de convenios con organismos internacionales y cooperantes como la Cooperación Suiza, Banco Mundial (BM) Plan en Honduras, ONG's, el apoyo técnico de las mancomunidades; del sur de Comayagua y la Paz “MAMSUCOPA” y la del centro de la Paz “MAMCEPAZ”, a través de la cual se tiene planificado la ejecución de proyectos hasta el año 2016.

Actualmente se encuentra en proceso de adjudicación los Proyectos siguientes:

- Proyecto de agua potable y saneamiento para las comunidades de Pacheco +3 por un monto de Lps. 2.5 Millones, el de Fondos financiamiento de la Banco Mundial (BM), gestionados a través de la MAMCEPAZ – FHIS /IDECOAS.
- Líneas de Conducción, equipamiento de pozos y tanques de almacenamiento para el casco urbano del municipio, financiado con fondos del BCIE por un monto de Lps. 12,000,000.00, gestionado a través del SANAA, quien llevara la supervisión del Proyecto.

❖ Conclusiones del Diagnóstico

1. La municipalidad de La Paz está asumiendo su rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento, que le asigna la ley Marco.
2. La COMAS y la USCL están organizadas y están comenzando a funcionar, pero se requiere que la municipalidad de más apoyo las instancias de planificación y control, recién organización, se ha nombrado también al técnico en regulación y control (TRC) y

para que los esfuerzos invertidos en el sector tengan continuidad y sean sostenibles, con el objetivo de mejorar sustancialmente la calidad de los servicios y apoyar en la educación de los usuarios para que hagan un uso racional del agua tratada y sea usada solamente para consumo humano.

3. Los niveles de coberturas de agua es de 86.52 %, y de saneamiento básico 91.75%, lo que se considera aceptable, sin embargo la problemática a nivel urbano se presenta en la línea de conducción y redes de distribución por la pérdidas causadas por la fugas que presenta las tuberías y la visible disminución en los caudales, producto de los niveles de deforestación. A nivel rural la problemática principal el deficiente estado de los acueductos el deterioro y mal uso de las letrinas y el uso inadecuado del agua.
4. De las treinta y una (31) JAAS identificadas, existen quince (15) que no cuenta con Personalidad Jurídica, también no rinden de cuentas a la municipalidad ni al ente regulador.
5. Las microcuencas presentan deterioro, debido principalmente por asentamientos humanos, deforestación y actividad agropecuaria.
6. La municipalidad cuenta el Plan de Inversión PIM 2011-2015, plan de arbitrios y el Plan Operativo Anual POA.
7. El Plan de Desarrollo Municipal 2016 (PDM) se encuentra en proceso, actualmente los Planes de desarrollo comunitarios están siendo desarrollados, con enfoque territorial.
8. La Municipalidad es miembro de dos mancomunidades la MAMCEPAZ y la MAMSUCOPA, por lo que tiene disponible asesoramiento y gestión en temas de agua y saneamiento.

IV. Alcances y Finalidad de la Política

○ Finalidad

Esta política es el instrumento que guía y orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, incluye la identificación de los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos, que rigen y coordinan las intervenciones de los actores del sector de agua y saneamiento, agrupando tanto actuaciones ya encaminadas, como nuevas directrices.

En este sentido la presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden, marca el camino para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad relacionada.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del municipio con relación al sector, la visión, lineamientos de política y objetivos específicos.

Es importante recalcar que la presente política proporciona una visión y el marco de lineamientos para el sector agua potable y saneamiento. Está construida sobre el reconocimiento de las experiencias y con la participación de los diferentes actores. Proporciona el marco para una mayor articulación entre la autoridad municipal, organizaciones sectoriales, prestadoras de servicio y los usuarios.

V. Zona de Aplicación de la Política de Agua y Saneamiento

La presente política tiene un enfoque amplio y abarca la totalidad del territorio municipal. El horizonte se ha establecido al año 2038 para ser congruente con los lineamientos del Gobierno de la República y que se origina en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación.

VI. Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el [derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano](#): El derecho al agua potable y saneamiento es esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad. En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. **Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:**

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

VII. Visión Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

El municipio de La Paz se visualiza en el 2038 como un municipio con alta calidad en agua potable y saneamiento y para lograrlo se plantea poner en práctica una serie de estrategias a partir del año 2015, dirigiéndose por seis lineamientos de la política municipal de APyS formulada de manera participativa entre todos los sectores del municipio con el objetivo que se aplique durante los siguientes periodos de gobierno hasta ver alcanzada la visión actual

VISIÓN

Al 2038 el Municipio de la Paz, contará con servicios de agua potable y saneamiento eficientes, que satisfagan las necesidades de los usuarios; con prestadores fortalecidos y comprometidos, rindiendo cuentas de su gestión, protegiendo y conservando los recursos naturales y zonas productoras de agua, para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento y la calidad de vida de la población.

VIII. Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.

Los lineamientos son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión, articulan los principios y objetivos específicos. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.

A continuación los lineamientos de la política municipal del sector agua potable y saneamiento del municipio de La Paz:

Lineamiento 1:

Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo a las condiciones técnicas y de factibilidad de cada una de las comunidades y de acuerdo al plan de ordenamiento territorial del municipio.

Objetivos Específicos:

- a) Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, para la población en el área urbana y rural, realizado con criterios de priorización de las inversiones.
- b) Mejorar el acceso a los servicios de agua y saneamiento, tomando en cuenta las prioridades y condiciones específicas de las diferentes zonas.

Estrategias:

1. Garantizar que los diseños de los sistemas de agua potable y saneamiento, cumplan con la normativa técnica vigente en el país.
2. Elaborar, socializar e implementar un plan para el reordenamiento y sectorización que mejore la operación y mantenimiento en las redes de distribución del agua en el área urbana.
3. Elaborar un plan estratégico de ampliación de la cobertura para cubrir las demandas del crecimiento poblacional.
4. Garantizar la sostenibilidad financiera de los sistemas de agua y saneamiento mediante la aplicación de tarifas que cubran los costos de administración, operación, mantenimiento y recuperación parcial de la inversión.

5. Disponer de un plan de supervisión por parte de la municipalidad a todos los prestadores de servicios (Urbanos y Rurales), para que administren correctamente los recursos provenientes de la tarifa y los mismos sean invertidos en el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable y saneamiento.
6. Socializar e implementar un plan de capacitación y divulgación para crear conciencia en la población sobre el uso eficiente del agua.

Lineamiento 2:

Proveer servicios de agua potable y saneamiento con calidad, mediante el fortalecimiento de los prestadores existentes, según las condiciones de cada comunidad.

Objetivos Específicos:

- a) Asegurar que el agua suministrada a los usuarios sea apta para el consumo humano, cumpliendo con la normativa técnica del país.
- b) Lograr el mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de enfermedades de origen hídrico.

Estrategias:

1. Capacitar, fortalecer y empoderar a los prestadores del servicio de agua potable, para el correcto y continuo tratamiento del agua.
2. Lograr la operatividad del banco de cloro en el municipio con la participación de los prestadores urbanos y rurales.
3. Coordinar con la Secretaria de Salud el monitoreo de la calidad de agua, tanto en el área urbana como rural, apoyada por la municipalidad.
4. Construir, reconstruir y mejorar la infraestructura (Hipocloradores y Tanques), para el tratamiento del agua en los sistemas existentes.

Lineamiento 3:

Fortalecer a los prestadores de agua potable y saneamiento, en la gestión integral de los servicios.

Objetivos Específicos:

- a) Desarrollar capacidades de gestión, administrativas y técnicas que garanticen la sostenibilidad de los sistemas.
- b) Asegurar que los prestadores mantengan un nivel de gestión sostenible con tarifas que cubran gastos administrativos, operación, mantenimiento y protección ambiental.
- c) Identificar y promover un modelo de gestión técnico administrativo financiero que se adapte a las condiciones del sistema de agua y alcantarillado sanitario en la área urbana del municipio.

Estrategias:

- 1. Desarrollar un Plan de capacitación para los prestadores de servicio de agua potable y saneamiento, en temas de gestión, administración operación y mantenimiento, para que brinden un servicio de calidad a los usuarios.
- 2. Establecer y llevar un banco de datos de los prestadores de servicio (JAAS) de la zona rural y urbana, manejado por la USCL del municipio.
- 3. Asegurar que la municipalidad por medio de la entidad regulatoria (USCL) socializará la aplicación de tarifas que aseguren la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, basadas en un estudio de costos reales de operación y mantenimiento, incluyendo la recuperación parcial de la inversión.
- 4. Promover la transferencia de conocimientos técnicos y financieros entre los directivos de las juntas administradoras de agua, una vez culminada su gestión, como mecanismo de sostenibilidad de los sistemas de agua.
- 5. Apoyar a la municipalidad en la gestión del traspaso del acueducto urbano y la conformación del prestador de servicio y su modelo de gestión.

Lineamiento 4:

Mejorar e implementar la gestión integrada de los recursos hídricos y prevención de riesgo, para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Objetivos Específicos:

- a) Contar con un Plan de manejo para la protección y conservación de las cuencas y micro-cuencas, en coordinación con los comités ambientales, consejos consultivos forestales y patronatos de las diferentes comunidades del municipio.
- b) Promover e implementar en el municipio el pago por servicios ambientales como un mecanismo de compensación para la protección de las zonas productoras de agua.

Estrategias:

- 1. Elaborar e implementar un plan de manejo para la protección y conservación del recurso hídrico con la participación de los consejos consultivos forestales, funcionarios municipales, prestadores de servicio y sociedad civil, basados en la Ley Forestal, que incluya temas de protección de las zonas productoras de agua y tecnologías de cultivo de café en armonía con el ambiente.
- 2. Realizar convenios con municipios vecinos para la ejecución de planes de protección y manejo de las zonas productoras de agua, al igual que la implementación de ordenanzas municipales para evitar la deforestación.
- 3. Promover con los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, el pago por servicios ambientales para el sostenimiento de los recursos hídrico.
- 4. Diseñar e implementar un plan educativo dirigido a los usuarios de los servicios, apoyados en una campaña de concientización, sobre el uso racional del agua y cultura de pago.

Lineamiento 5:

Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento a través de las organizaciones e instancias de participación ciudadana a nivel municipal.

Objetivos Específicos:

- a) Asegurar que los prestadores de servicio realicen periódicamente rendición de cuentas a sus abonados y a las instancias que la ley manda, asimismo realizar auditorías de manera frecuente.
- b) Lograr el empoderamiento de las organizaciones locales de agua potable y saneamiento; COMAS y USCL
- a) Lograr la gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento en el municipio a través de la coordinación liderada por la municipalidad.

Estrategias:

- 1. Elaborar y ejecutar un Plan de capacitación sobre las Leyes del sector agua potable y saneamiento, dirigido a prestadores y usuarios; que socialice la existencia de las COMAS y USCL sus funciones y responsabilidades.
- 2. La municipalidad a través de la COMAS es quien lidera el desarrollo del sector, coordinando con las organizaciones de base del municipio, actividades que promuevan el mejoramiento en la prestación de servicios de calidad.
- 3. Garantizar la legalidad de los prestadores de servicio de agua potable y saneamiento locales para fortalecer su gestión y liderazgo.
- 4. Establecer un programa de auditoria social y rendición de cuentas para los prestadores de servicio, urbano y rural, a fin de asegurar la transparencia en la administración de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.
- 5. Asegurar la rendición de cuentas de los prestadores de servicios realizadas en asambleas informativas, con la participación de la sociedad civil de forma periódica, promovido por la municipalidad a través de la COMAS y USCL.

Lineamiento 6:

Gestionar y administrar recursos financieros, que permita cubrir las necesidades de agua potable y saneamiento, con una administración adecuada y transparente.

Objetivos Específicos:

- a) Contar con un Plan Municipal de Agua Potable y Saneamiento actualizado y elaborado de forma participativa que priorice la inversión para el uso eficiente de los recursos.
- b) Gestionar recursos financieros con organismos cooperantes garantizando el buen manejo de los mismos y la contraparte de los beneficiarios.

Estrategias:

- 1. Elaborar el Plan Estratégico de Agua Potable Saneamiento del municipio, con amplia participación ciudadana que garantice el buen manejo de los fondos y la inclusión de proyectos basados en las necesidades prioritarias de la población.
- 2. Promover la asignación de un monto en el presupuesto municipal para proyectos de agua potable y saneamiento en las comunidades, en base a los resultados de indicadores de desempeño de los prestadores de servicio anualmente.
- 3. Asegurar el apoyo técnico y administrativo de las mancomunidades, para la gestión de los recursos financieros para la ejecución de proyectos.
- 4. Actualizar la información de los recursos existentes en agua (mapeo hídrico), con que cuenta el municipio.

IX. Agradecimiento

La Municipalidad de La Paz agradece a las personas que participaron en este trabajo que sirve de guía para orientar la toma de decisiones para el desarrollo del sector de Agua Potable y Saneamiento. A continuación se presenta el listado:

Grupo Núcleo de Trabajo

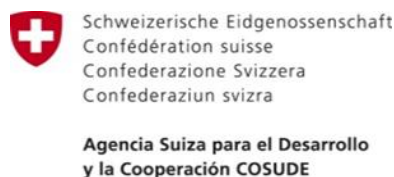
No.	Nombres	Cargo
1.	Gilma Ondina Castillo	Alcaldesa – Coordinadora COMAS
2.	Juan Esteban Suazo	Regidor Sub - Coordinador COMAS
2.	David Banegas	Coordinador CCT – Secretrario COMAS
3.	Alejandro Galeano Suazo	Fiscal de Información COMAS
4.	Ana María Lorenzo	Fiscal – COMAS
5.	Denisse García	Desarrollo Comunitario
6.	Ismael Murillo	Promotor Desarrollo Comunitario – TRC
7.	Nelson Suazo	UMA
8.	Karen Ñunez	USCL
9.	Celestina Castillo	USCL
10.	Ivis Lorenzo Palomo	Regidor - COMAS
11.	Elvin Gamez	Regidor – COMAS
12.	Azucena Pacheco	JAAS –Pacheco
13.	Florentino Lopez	Patronato –COMAS
14.	Limberg Castillo	Catastro
15.	Esperanza Aguilar Vázquez	JAAS El Encinal
16.	Angela Merari Pineda	JAAS El Encinal
17.	José Antonio Alvarado	JAAS El Encinal
18.	José Marcio Aguilar Gales	JAAS Ojo de Agua
19.	Rosa Vilma Rivera Mancias	JAAS Las Moras
20.	Olvin Antonio Ortiz Santos	JAAS El Naranjo
21.	Dimas Ernesto Fúnez Rodríguez	JAAS Quilaperque
22.	Maina Sánchez	JAAS Quilaperque
23.	Claudia Aleyda Rodríguez	JAAS Quilaperque
24.	Julián Santos	JAAS El Naranjo
25.	José Santos Cáceres	JAAS El Naranjo
26.	José Gregorio Chavarría	JAAS El Naranjo
27.	Samuel Bonifacio Aguilar	JAAS Las Calaveras
28.	Luis Antonio Mejía Castillo	JAAS Las Calaveras
29.	Pedro Adalid Hernández	JAAS Las Calaveras
30.	Manuel Rodrigo Castillo	JAAS Las Calaveras
31.	Nelson Pineda Galeas	JAAS Las Minitas
32.	Carlos Manuel Pineda	JAAS Las Minitas
33.	Edgardo Pineda Castillo	JAAS Las Minitas
34.	Oswaldo Vásquez Arias	JAAS 15 de mayo
35.	Francisco Padilla	JAAS 15 de mayo
36.	Mauricio Vásquez	JAAS 15 de mayo

Equipo Técnico SANAA- CONASA:

El técnico Reynaldo Chavarría, los Ing. Glenda Gálvez, José Carlos Izaguirre del SANAA y la Ing. María Isabel Crespo del CONASA, que apoyaron el proceso de Formulación de la Política municipal de agua potable y saneamiento, con el acompañamiento al grupo núcleo de trabajo del municipio de La Paz.

Cooperación Internacional

A la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, COSUDE, por el importante aporte financiero con el cual se ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.



Corporación Municipal 2014 - 2018

NOMBRE	POSICIÓN
Gilma Ondina Castillo Rodríguez	Alcaldesa
Ernesto Ávila Castillo	Vice Alcalde
Edwin Abiel Martínez Hernández	Regidor 1
Ivis Perdomo	Regidor 2
Carmen Leticia Velásquez Castillo	Regidor 3
Nélida Isis Velásquez Grandes	Regidor 4
Juan Esteban Suazo Velásquez	Regidor 5
Héctor Sánchez Pérez	Regidor 6
Ángel Mauricio Mejía	Regidor 7
José Antonio Bardales Gonzales	Regidor 8
Sayra Izaula	Regidor 9
Elvin Andrés Gámez	Regidor 10
Elio Geovanny Murillo	Comisionado Municipal
Leticia Hernández	Secretaria Municipal

X. Glosario de Términos y Abreviaturas

Nombre	Descripción
CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
Estrategias	Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.
FOCAL	Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
Lineamientos de política	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
MAMSUCOPA	Mancomunidad de municipios del Sur Oeste de Comayagua y La Paz.
MAMCEPAZ	Mancomunidad de municipios del Centro de la Paz.
Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
Plan municipal en agua potable y saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
POA	Plan Operativo Anual de cualquier organización.
Política municipal en agua potable y saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
Visión	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

XI. Referencias

- ✓ Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento
- ✓ Diagnóstico y Análisis Municipal de agua potable y saneamiento del municipio 2015
- ✓ Política Nacional Forestal 2012
- ✓ Diagnóstico de Recursos Hídricos de la Paz
- ✓ Plan de Inversión Municipal 2015-2016
- ✓ Diagnostico situacional del sistema de agua potable de La Paz-Cane 2007.
- ✓ Matiz de información sectorial 2015

XII. ANEXOS

- ✓ Agenda de Implementación de la política Municipal de agua potable y saneamiento.
- ✓ Foto Memoria del Proceso de Formulación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento.

Agenda de Implementación de la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento, del municipio de La Paz.

No	Acciones Macro	Actividades		Mecanismo	Participantes	Periodo de Ejecución
1.	Socialización y Empoderamiento: Se refiere a las acciones u eventos que se deben desarrollar para dar a conocer y empoderar en todos los niveles, instituciones u organizaciones locales el contenido de la política.	1.1	Desarrollar reuniones con la corporación municipal para presentar el diagnóstico y la política municipal.	Reuniones de corporación municipal.	Corporaciones municipales de cada período de gobierno, durante la vigencia de la política.	Cada 4 años, al inicio de cada periodo de gobierno municipal.
		1.2	Desarrollar reuniones para socializar el diagnóstico, resumen de la política y definición de lineamientos a ONG's, programas o proyectos de cooperación.	Mesas Sectoriales u otras plataformas de concertación.	Instituciones, ONG's sectoriales.	Al menos una vez al año para cada mecanismo.
		1.3	Desarrollo de reuniones con la sociedad civil.	Cabildos abiertos, asambleas o talleres.	Juntas Administradoras de Agua (JAAPS), patronatos, usuarios, entre otros.	Al menos una vez al año para cada mecanismo.
		1.4	Divulgación de la política.	Documentos impresos, presentaciones audiovisuales, etc.	Todos los actores del sector involucrados.	Continua.
2.	Planificación Estratégica Municipal: Se refiere al desarrollo de planes estratégicos municipales del sector AP y S como un instrumento que permita operativizar la política municipal.	2.1	Desarrollo de talleres participativos para la construcción de los planes estratégicos municipales.	Talleres participativos.		Cada 5 años.
		2.2	Aprobación de los planes municipales.	Reuniones de corporación municipal.	Corporaciones municipales de cada período de gobierno, durante la vigencia de la política.	

3.	Seguimiento, Monitoreo y Evaluación: Se refiere a las acciones que se deben implementar para velar por el cumplimiento de los lineamientos y las estrategias definidas en la política y el plan municipal.	3.1	Acciones requeridas para orientar los planes municipales, programas y proyectos de las diferentes instancias hacia el cumplimiento de la política municipal de AP y S.	Coordinación interinstitucional y participación activa en procesos de planificación.	USCL, JAAPS y demás actores involucrados.	Continuo.
		3.2	Acciones que nos permitan asegurar la transferencia de información, logros, avances y/o lecciones aprendidas en el marco de la implementación de la política municipal.	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.	USCL, JAAPS y demás actores involucrados.	
		3.3	Evaluación del proceso de implementación de la política.	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación. Herramienta de Matriz de Evaluación con su rúbrica.	USCL, JAAPS, ONG's, Mancomunidades, Programas y Proyectos y otros actores involucrados.	Se sugiere que sea cada 2 años.
		3.4	Evaluación de la política como instrumento para lograr la visión del municipio en el sector agua potable y saneamiento.	Taller de evaluación de los elementos de la política municipal en APy S.	Actores involucrados en el proceso de construcción de la política municipal. (Grupo Núcleo)	Se sugiere que sea cada 5 años.

Foto-Memoria:

Pasos del proceso para la Formulación de la Política de agua Potable y saneamiento

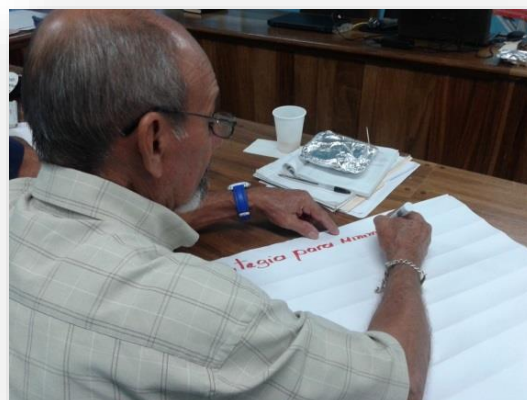
- ✚ Reuniones con las JAAS del municipio para la recolección de información secundaria para la elaboración del diagnóstico



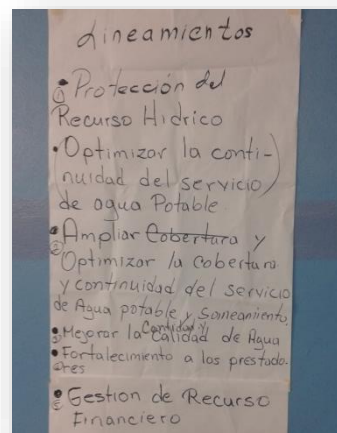
- ✚ Recolección de información para el diagnóstico de agua potable y saneamiento.



✚ Taller de Identificación de la problemática del sector agua y saneamiento y taller FODA



✚ Taller Elaboración de Lineamientos Objetivos Específicos y Estrategias de La Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento



✚ Validación del borrador de la Política Municipal de agua potable y saneamiento.

